



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 29 DIC 2016

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Administración, por la que solicita la prórroga de designación de la Prof. María Selva Sánchez en el cargo de Profesor Ayudante B DS;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud el hecho que la Prof. María Selva Sánchez, no se presentó a evaluación de desempeño docente en el cargo antes mencionado;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere encomendar al Departamento de Administración llevar adelante las gestiones pertinentes para llamar a concurso el cargo en cuestión, en función de lo dispuesto por la Ord. HCS 06/2008, en su art. 8º y en el artículo 64 - Punto 2 - inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. b) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar con carácter interino, la designación de la Prof. María Selva Sanchez (Legajo N° 41426), en un cargo de Profesor Ayudante B del Departamento de Administración, desde el 10 de diciembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta la provisión del cargo por concurso.

Art. 2º.- Encomendar al Departamento de Administración realizar las gestiones pertinentes para llamar a concurso el cargo en cuestión, según lo dispuesto por la Ord. HCS 06/2008, en su art. 8º y en el artículo 64 - Punto 2 - inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

L.G. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARIELA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1551